







## SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO "DESALADORA DE ÁGUILAS - GUADALENTÍN (MURCIA). PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA"

(EXPEDIENTE SV/48/22)

Visto el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Estatal "AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS. S.M. E, S.A." de 29 de septiembre de 2022 en relación a la autorización de la licitación del contrato del "SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO "DESALADORA DE ÁGUILAS - GUADALENTÍN (MURCIA). PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA", expediente SV/48/22, y a tenor de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (BOE nº272 de 9 de noviembre de 2017), se dispone lo siguiente:

El Consejo de Administración de la Sociedad en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2022 ha aprobado los pliegos de la licitación, el procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria para la contratación del "SERVICIO DE INGENIERÍA PARA LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO "DESALADORA DE ÁGUILAS - GUADALENTÍN (MURCIA). PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA", expediente SV/48/22, así como el gasto inherente.

Madrid, 30 de septiembre de 2022



Firmado digitalmente por: